



2014

GIZARTEKINTZA
MEMORIA

INDICE

INTRODUCCION

1.- SISTEMA VASCO DE SERVICIOS SOCIALES

2.- SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

3.- SERVICIOS SOCIALES DE BASE

3.1.- Ayudas económicas u otros recursos

3.1.1.- Ayudas de emergencia social

3.1.2.- Ayudas de garantía de Ingresos

3.1.3.- Banco de alimentos

3.1.4.- Subvención para desempleados/as y pensionistas con escasos recursos económicos

3.2.- Dependencia-discapacidad

3.2.1.- Servicio de Ayuda a domicilio

3.2.2- Dependencia

3.2.2.1.- Valoraciones

3.2.2.2.- Prestaciones de la dependencia

3.2.3.- Servicio de teleasistencia

3.2.4- Estancias permanentes – residencia para personas mayores

3.2.5.- Estancia temporal

3.2.6.- Centro de día

3.2.7.- Acogimiento Familiar a personas mayores autónomas

3.2.8.- Viviendas tuteladas

3.2.9.- Ayudas técnicas

3.2.10.- Valoración de la discapacidad

3.2.11. Otras prestaciones: PNC-FBS

3.2.12. Proyecto de dependencia

3.3.- Inclusión social

3.3.1.- Plan Local de Inclusión social

3.3.2.- Programa de acompañamiento socioeducativo

3.3.3.- corta-media y larga estancia. Centro de día

4.- INTERVENCION COMUNITARIA

4.1.- Intervención familiar

4.2.- Programa de medio abierto

4.3.- Plan local de Igualdad Municipal

4.4- Plan local de Inmigración y Gestión de la diversidad

4.5.- Plan local de Prevención de Drogodependencias

4.6.- Promoción de las personas mayores

4.7.- Colaboración con la iniciativa social

5.- UNIDAD ADMINISTRATIVA

6.- CONCLUSIONES

INTRODUCCION

El objetivo de la memoria de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Eibar al igual que la de años anteriores es ofrecer información sobre el trabajo que se realiza y dar a conocer una parte de la realidad social.

En la historia más reciente del departamento hay diversos marcos normativos que han y están marcando nuestro ritmo de trabajo:

1. La aprobación de la Ley de la Promoción de la autonomía personal y atención a las personas mayores (11-12-2006) por la que se ponen en marcha las prestaciones económicas de la dependencia.
2. La aprobación de la Ley de Servicios Sociales por el que se habla del sistema de servicios sociales, sus objetivos y las competencias de las diferentes instituciones. (Ley 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales)
3. La aprobación de la Ley de Garantía de Ingresos y para la Inclusión social que tiene como objetivo regular el derecho a las prestaciones económicas y los instrumentos orientados a prevenir la exclusión. (Ley 18/2008, de 23 de diciembre)
4. La aprobación de la LEY 4/2011 de 24 de noviembre de modificación de la Ley para la garantía de ingresos y para la inclusión que supone que la renta de garantía de ingresos que es tramitada por los ayuntamientos pasa a Lanbide.
5. La Ley 3/2005 de Protección de la Infancia y la Adolescencia que define en diferentes artículos que se considera como situación de riesgo, la obligación de la Administraciones Públicas.
6. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
7. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres
8. Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAPV.
9. Decreto 230/2011, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo en los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la

infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BALORA)

10. Decretos forales sobre la DEPENDENCIA en el que se regulan el baremo de la valoración, las prestaciones económicas y los procedimientos de actuación
11. La aprobación de la ayuda de garantía de ingresos por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa (19-06-2012).
12. Ley 27/2013 sobre Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local en su Art 25 indica que el “Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias...5 c) *en los municipios con población superior a 20.000 habitantes... evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.* Esta ley ha generado incertidumbre sobre el futuro de los servicios sociales pero como marco de competencias atendemos lo que marca la Ley de servicios sociales autonómica.

Y también, y, sobre todo, lo que marca un punto de inflexión es el marco social, es decir, la crisis económica persistente desde el año 2008, los flujos y cambios de perfil migratorio y una población cada vez más mayor.

La realidad normativa y la social se traducen en los diferentes planos de la intervención y a lo largo de la presente memoria iremos describiéndola y analizándola.

El departamento de Servicios Sociales está constituido por 4 auxiliares administrativas, 4 trabajadoras sociales de base, 1 trabajadora social de refuerzo, 1 técnica de familia y menores, 1 técnica de igualdad y 1 técnico de inmigración, 1 responsable del servicio de ayuda a domicilio y 1 responsable de departamento.

Cuenta con 2 comisiones asesoras políticas; una de servicios sociales y otra comisión de igualdad con representación de todos los partidos políticos representados en el Ayuntamiento.

1.- SISTEMA VASCO DE SERVICIOS SOCIALES

La Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales en su exposición de motivos concibe al Sistema Vasco de Servicios Sociales como una red articulada de atención de responsabilidad pública e integrada por prestaciones, servicios y equipamientos de titularidad pública y de titularidad privada concertada, cuya finalidad es favorecer la integración social, la autonomía y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial, a través de prestaciones y servicios de naturaleza personal y relacional.

2.- SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

En el Art. 22 de esa Ley cuando señala el - Catálogo de prestaciones y Servicios del Sistema de Servicios Sociales- establece que los servicios sociales de atención primaria, es decir, los municipales serán los siguientes:

- servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación
- servicio de ayuda a domicilio
- servicio de intervención socioeducativa y psicosocial
- servicio de apoyo a personas cuidadoras
- servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales
- servicio de Teleasistencia (competencia del Gobierno Vasco)
- servicios de atención diurna
- servicios de acogida nocturna
- servicios de alojamiento
 - .- piso de acogida
 - .- vivienda tutelada
 - .- apartamentos tutelados
 - .- vivienda comunitaria

El Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales el 19 de diciembre de 2014 emitió el voto favorable al Proyecto de Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales que se prevé que sea decreto para el 2015.

Por lo tanto se garantiza el acceso a las prestaciones y servicios del Catálogo del Sistema Vasco de Servicios Sociales como un derecho universal y subjetivo cuyo cumplimiento podrán reclamar, en vía administrativa y jurisdiccional, cuando venza el plazo que establece la Ley para la Universalización del SVSS (25/12/2016), todas las personas que cumplan los requisitos generales y específicos de acceso a cada servicio o prestación económica del catálogo.

Los servicios sociales municipales de Eibar están constituidos por:

- *servicio social de base. Es la unidad polivalente y multidisciplinar de atención cuya función principal es la detección y atención dentro de su territorio de las necesidades sociales susceptibles de ser atendidas en el ámbito de los servicios sociales.*
- *intervención comunitaria. Es la unidad multidisciplinar que tiene una función de promoción, prevención y asistencia de estos ámbitos de intervención: igualdad entre géneros, inmigración, prevención de drogodependencias, promoción de las personas mayores y colaboración con la iniciativa social.*
- *unidad administrativa. Es la unidad administrativa de atención inicial a la ciudadanía desde donde se accede a los servicios sociales y desde donde se participa en un nivel administrativo en los procesos de gestión de expedientes y prestaciones.*

Y en cuanto al personal como se ha señalado en la introducción está constituido por 4 auxiliares administrativas, 4 trabajadoras sociales de base, 1 trabajadora social de refuerzo, 1 técnica de familia y menores, 1 técnica de igualdad y 1 técnico de inmigración, 1 responsable del servicio de ayuda a domicilio y 1 responsable de departamento.

3.- SERVICIOS SOCIALES DE BASE

Son la puerta de entrada de la ciudadanía para la atención de las necesidades sociales de la población.

Mediante entrevistas y visitas domiciliarias se prestan los servicios de información, orientación, valoración y acompañamiento social.

De este modo facilitan:

- el acceso al sistema vasco de servicios sociales
- la valoración de la situación de la persona y la orientación a los recursos y prestaciones sociales más adecuadas
- la articulación y gestión de los recursos/servicios del sistema de servicios sociales
- el proceso de acompañamiento mediante los procesos de intervención.

Los servicios sociales de base en el año 2014 realizaron **3.344 atenciones** (4 trabajadoras sociales, 1 TS de refuerzo y 1 TS del servicio de ayuda a domicilio).



El proceso de intervención en Trabajo Social dentro de los servicios sociales municipales significa ver a la persona/familia de un modo global valorar su situación social, dinamizar sus propios recursos personales, acompañarle y movilizar todos los servicios y prestaciones que le permitan salir, aliviar o resolver su necesidad.

A través de los servicios sociales de base con el apoyo de refuerzo y de la trabajadora social responsable del servicio de ayuda a domicilio han gestionado un total de **1967** solicitudes. En el año 2013 se gestionaron 1931. Por lo que se puede señalar que en el año 2014 ha habido un leve aumento **del número de solicitudes**. Señalar que el aumento del número de trámites realizados podría haber sido mayor ya que el

cambio de procedimiento de las ayudas de emergencia social ha permitido sólo cursar aquellas en los que había prescripción técnica previa y no primero la solicitud cursada.

3.1 AYUDAS ECONOMICAS U OTROS RECURSOS

3.1.1.- AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

Uno de los componentes esenciales que integra el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social son las prestaciones económicas y, dentro de éstas, las Ayudas de Emergencia Social (AES). Las AES son prestaciones no periódicas de naturaleza económica y subvencional destinadas a aquellas personas, integradas en una unidad de convivencia cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social. Es una ayuda del Gobierno Vasco gestionado por el Ayuntamiento.

En el 2012 se gestionaron 239, en el 2013 un total de 379 y el año 2014, **373**. Este casi mismo número de solicitudes respecto al 2013 se debe a como se ha señalado anteriormente a que la prescripción técnica ha sido previa a la solicitud sino hubiera sido más elevado el número de solicitudes.

El gasto total contraído ha sido de 329.026,60€. La financiación del Gobierno Vasco ha sido de 254.327,00€ y el Ayuntamiento ha tenido que aportar 74.699,60€.

| CONCEPTO -SOLICITUD | Nº SOLICITUDES |
|--------------------------------|-------------------------|
| Arrendamiento | 79 |
| Coarrendamiento | 22 |
| Subarriendo | 4 |
| Pupilaje | 2 |
| Hipoteca | 10 |
| Mantenimiento de la vivienda | 144 |
| Endeudamiento previo | 6 |
| Mobiliario y electrodomésticos | 8 |
| Necesidades primarias | 71 |
| Reparaciones | 2 |
| Extrema necesidad | 1 |
| TOTAL | 346 (concedidas) |

3.1.2.- AYUDAS DE GARANTIA DE INGRESOS

Es una ayuda económica dirigida a las personas que viviendo de manera estable en el territorio de Gipuzkoa no dispongan de ingresos, o no en cuantía suficiente, para atender las necesidades básicas de su unidad de convivencia.

Tiene carácter finalista, reconociéndose el derecho a su percepción para hacer frente a gastos asociados a las necesidades básicas.

Es una ayuda de la Diputación Foral de Gipuzkoa en la que los servicios sociales de base tienen un papel determinante ya que se encargan de la valoración y tramitación de la misma.

El Decreto Foral que establece la Ayuda para la garantía de ingresos, es de junio de 2012 por lo tanto en el año 2012 se tramitaron 27, en el año 2013 junto a las solicitudes nuevas y renovaciones un total de 204, y en el año 2014, 110 (13 han sido renovaciones). Desde julio del pasado año uno de los requisitos se ha modificado; se exige 1 año de empadronamiento, y residencia real y efectiva en Gipuzkoa. Este es el motivo de que haya habido menos demanda.

3.1.3.- BANCO DE ALIMENTOS

El Ayuntamiento en el año 2012 ya inicio junto al Banco de Alimentos de Bergara, Cruz Roja, Caritas y otras entidades del municipio el programa de reparto de alimentos a personas con escasos recursos económicos.

Las personas destinatarias son:

- Personas/familias que carezcan de ingresos económicos
- Personas/familias que están pendientes de resolver prestaciones/ayudas económicas.
- Personas/familias con severas dificultades de atender las necesidades básicas de sus hijos/as con menores de 0 a 3 años
- Personas/familias que puedan ser perceptoras de ayudas sociales pero se haya valorado previamente su inclusión en el programa ya que puede aliviar el pago de deudas u otras necesidades.

Es un programa en el que el Servicios Sociales, Caritas y Cruz Roja realizamos el listado de las personas beneficiarias pero es el voluntariado el que se encarga de la preparación de los lotes de alimentos y el reparto de los mismos.

El Ayuntamiento se encarga de la logística que incluye la participación de Servicios en el transporte del banco de alimentos de Bergara. Y también junto a la Cruz Roja a la financiación de lotes básicos de alimentos e higiene para menores de 0 a 18 meses.

Además del reparto de los alimentos procedentes del banco de alimentos de Bergara participaron centros escolares, asociaciones y partidos políticos en campañas de alimentos complementarias. Por lo que el programa tiene el doble objetivo de atender las necesidades básicas de un grupo de población y sensibilizar a la población eibarresa de una realidad que hay en el municipio.

Las entidades que reparten son: Compartir, Aldatze-Egoaizia, Proega-Proyde, Cruz Roja, Ikasten y la Fundación Gerdau.

| MES | BENEFICARIOS/AS | LOTES BEBE | ONG/ASOCIACION |
|--------------|--|------------|------------------|
| ENERO | <i>271 personas. 74 familias</i> | 14 | CRUZ ROJA |
| FEBRERO | <i>296 personas. 115 familias</i> | 14 | ALDATZE-EGOAIZEA |
| MARZO | <i>330 personas. 134 familias</i> | 15 | PROEGA-PROYDE |
| ABRIL | <i>364 personas. 145 familias</i> | 18 | COMPARTIR |
| MAYO | <i>310 personas. 120 familias</i> | 17 | IKASTEN |
| JUNIO | <i>326 personas. 120 familias</i> | 18 | CRUZ ROJA |
| JULIO | <i>365 personas/139 familias</i> | 22 | COMPARTIR |
| SEPTIEMBRE | <i>265 personas. 97 familias</i> | 19 | ALDATZE-EGOAIZIA |
| OCTUBRE | <i>276 personas. 90 familias</i> | 18 | PROEGA-PROYDE |
| NOVIEMBRE | <i>355 personas. 134 familias</i> | 22 | CRUZ ROJA |
| DICIEMBRE | <i>342 personas. 126 familias</i> | 24 | IKASTEN |
| MEDIA | <i>MEDIA FAMILIAS.MES: 118</i> <i>MEDIA PERSONAS.MES: 318</i> | | |

3.1.4.-SUBVENCION PARA DESEMPLEADOS/AS Y PENSIONISTAS CON ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS

Se trata de una subvención puntual de 150€ destinada a las personas desempleadas y pensionistas con escasos recursos económicos que cumplan los siguientes requisitos:

- ser pensionistas de una pensión contributiva o no contributiva o estar desempleado/a a fecha 31 de diciembre de 2013
- ser titular de una Renta de Garantía de ingresos a fecha 31 de diciembre de 2013.

- estar empadronado/a y tener residencia efectiva y real en el municipio de Eibar como mínimo durante los 6 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de solicitud.

2013: 178 beneficiarios/as (26.700€)

2014: 299 beneficiarios/as (40.500€)

Un incremento de 121 solicitudes, es decir, de un 40% respecto al año anterior.

3.2.- DEPENDENCIA-DISCAPACIDAD

3.2.1.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

La ayuda a domicilio es un servicio de carácter social que ofrece a la persona atendida un apoyo personalizado, en su propio hogar, con la finalidad de favorecer su autonomía personal facilitando la permanencia de las personas en su propio hogar.

Las personas destinatarias son:

- Personas en situación de dependencia o en riesgo de ella
- Personas con discapacidad
- Personas que padezcan enfermedades terminales o temporales y que se hallen impedidos para el desarrollo habitual de sus funciones.
- Personas afectadas por una enfermedad o lesión que temporalmente les obligue a precisar de la ayuda de una tercera persona.
- Menores de edad cuyas familias no puedan proporcionarles el cuidado y atención que requieren.
- Grupos familiares o personas con excesivas cargas, conflictos relacionales, situaciones sociales inestables y /o problemas derivados de enfermedad física y/o psíquica.

Las personas dependientes atendidas en el año 2014 han sido:

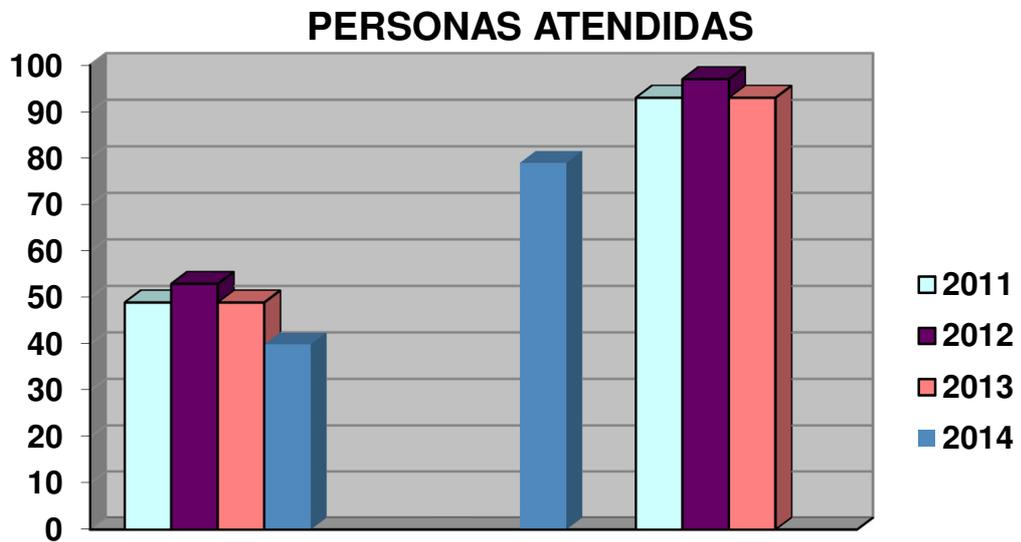
PERSONAS ATENDIDAS

- DEPENDIENTES ATENDIDOS: 79
- AUTONOMOS ATENDIDOS: 40
- TOTAL USUARIOS/AS: 119

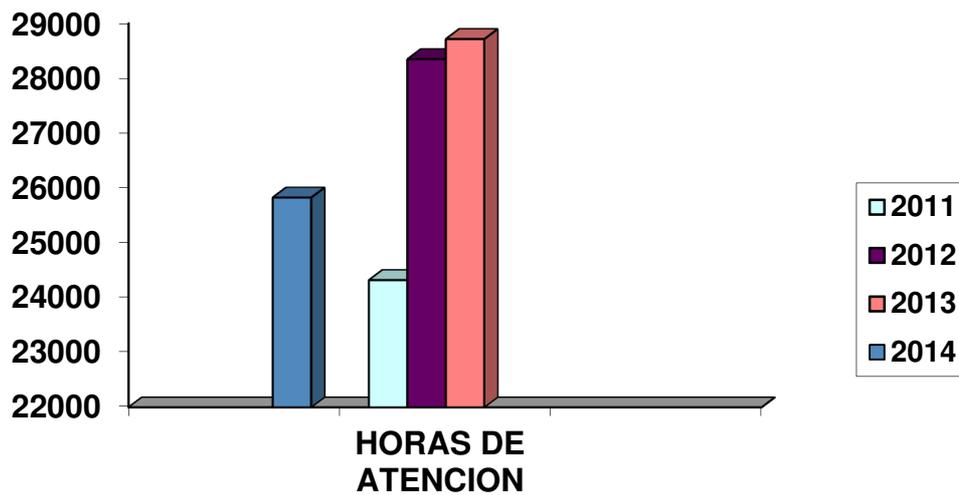
HORAS ATENCION

- HORAS DE ATENCION DEPENDIENTES: 20385,5

- HORAS DE ATENCION AUTONOMOS: 5447,4
- TOTAL= 25.832,9 HORAS



•



Hay un descenso de casi 3000 horas en el número de horas de atención y en el número de personas atendidas

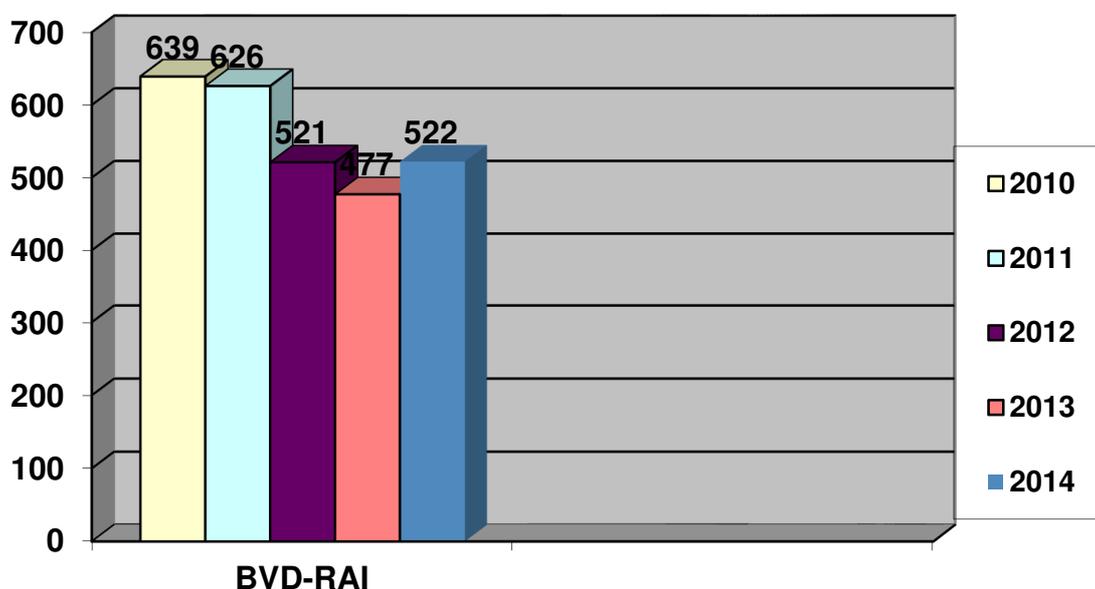
3.2.2.-DEPENDENCIA

3.2.2.1.- VALORACIONES

Al amparo de la Ley de la Promoción de la autonomía personal y atención a las personas mayores y de los consiguientes Decretos Forales el departamento ha tramitado solicitudes para valorar la situación de dependencia.

Número de valoraciones realizadas: **522**

SOLICITUDES DE VALORACION



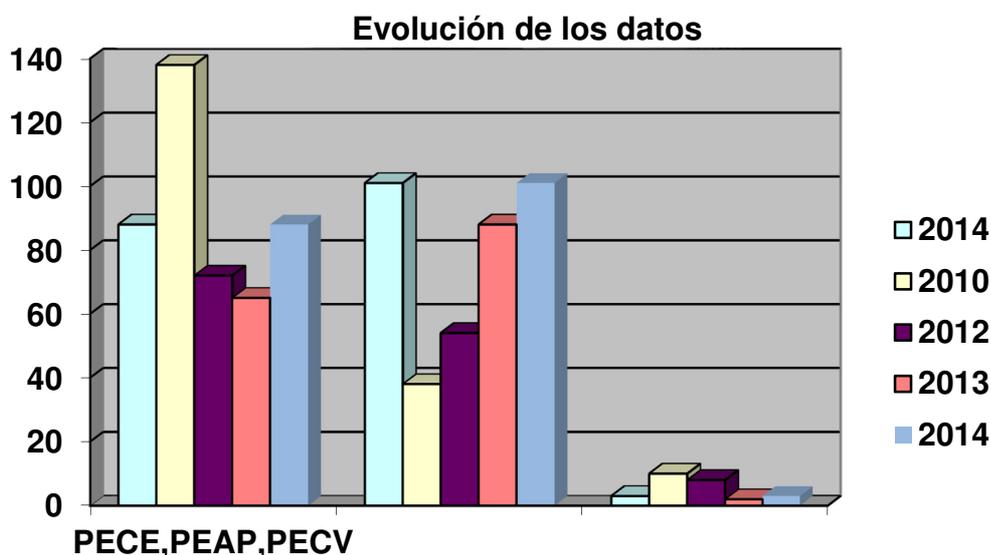
3.2.2.2.- PRESTACIONES DE LA DEPENDENCIA

Las prestaciones económica de la dependencia la componen:

- prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales: destinada a la atención de la persona dependiente por cuidadores no profesionales de su entorno familiar.
- prestación económica de asistencia personal: destinada a la contratación de un asistente personal que facilite el acceso a la educación y/o trabajo así como una mayor autonomía en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria a las personas con gran dependencia.

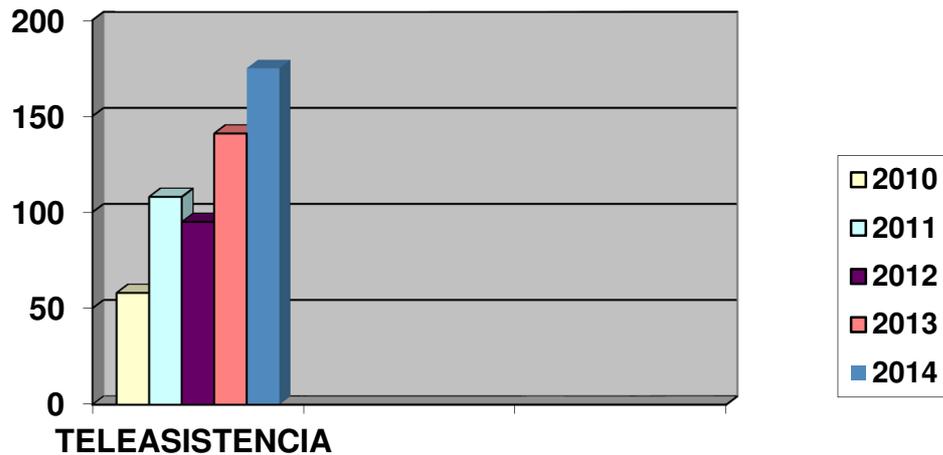
- Prestación económica vinculada al servicio: destinada exclusivamente a la adquisición de un servicio de atención y cuidado para la persona dependiente. Esta prestación se reconocerá únicamente cuando cumpliendo los requisitos establecidos no haya sido posible a un servicio público o concertado.

Número de prestaciones realizadas: 192



3.2.3.- SERVICIO DE TELEASISTENCIA

El Decreto 144/2011, de 28 de junio, del servicio público de teleasistencia lo define como un servicio técnico de apoyo e intervención enmarcado en el contexto de los servicios sociales primarios que permite a las personas usuarias, a través de la línea telefónica y con un equipamiento específico, disponer de un servicio de atención permanente las 24 horas del día del año, atendido por personas específicamente preparadas para dar respuestas adecuadas a situaciones de necesidad social o emergencia.



En el **año 2014** se tramitaron **175**

3.2.4.- ESTANCIAS PERMANENTES – RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES

Se tratan de centros residenciales para personas mayores dependientes que por sus necesidades de apoyo u otros motivos necesitan de una alternativa a su vivienda habitual. Se ofrece alojamiento y manutención además de atención integral individualizada de forma continua y especializada. Son de competencia foral pero la valoración, orientación y tramitación se realizan en los servicios sociales de base.

En el **año 2014** se tramitaron **59**

10 solicitudes más que el 2013

Estancias socio-sanitarias hacen referencia cuando la persona precisa de una atención coordinada de cuidados sanitarios como sociales y ello requiere estar en un centro especializado en ese campo. Se pueden tramitar desde los servicios sociales de base pero generalmente se tramitan desde Osakidetza.

En el **año 2014** se tramitaron **1**

3.2.5.- ESTANCIA TEMPORAL

Se trata de un recurso residencial temporal que quiere garantizar la prestación de los cuidados que necesita una persona mayor en situación de dependencia o una persona con discapacidad, respondiendo a necesidades de respiro familiar y de sus personas cuidadoras y también a cualquier otra eventualidad que ponga en peligro la continuidad de cuidados en su entorno o que obligue a replantear los mismos.

En el **año 2014** se tramitaron **53**

3.2.6.- CENTRO DE DIA -

Los centros de día están destinados para personas mayores que viven con su familia. De esta forma éstas pueden compaginar sus actividades personales y profesionales cotidianas con los cuidados a la persona mayor. En estos centros se ofrece una atención integral personalizada y la posibilidad de realizar diversas actividades para potenciar las capacidades de quienes acuden a ellos.

En el **año 2014** se tramitaron **25**

3.2.7.- ACOGIMIENTO FAMILIAR A PERSONAS MAYORES AUTONOMAS

El acogimiento familiar es una de las medidas que en los últimos años se ha ido desarrollando en varios de los ámbitos de actuación de los servicios sociales: infancia, personas con discapacidad y personas mayores. Este recurso presenta la gran ventaja de proporcionar a las personas un ambiente de vida similar al de una familia y en un entorno normalizado.

En Eibar hay una persona mayor acogida en una familia.

3.2.8.-VIVIENDAS TUTELADAS

La viviendas está concedida para aquellas personas que disfrutando de autonomía personal, tengan dificultades para mantenerse en su vivienda por deterioro de la misma, por problemas de convivencia, soledad o por que se vean obligadas a abandonar su domicilio o que no dispongan de recurso económicos, familiares y/o sociales.

El objetivo es proporcionar al colectivo de la tercera edad una alternativa de convivencia en el propio entorno social habitual, disfrutando además de los apoyos necesarios en un marco social de participación en la vida comunitaria del municipio. Hay 2 viviendas tuteladas.

En la vivienda de mujeres hay 3 plazas, estando libres todas ellas.

En la vivienda de hombres hay dos plazas, ambas están ocupadas. La vivienda de hombres cuenta con un servicio de limpieza semanal de una hora y media.

El Ayuntamiento asume los gastos de mantenimiento y deterioro habitual de la vivienda.

3.2.9.- AYUDAS TECNICAS

Se trata de un programa que establece un sistema de provisión de productos de apoyo y/o ayudas económicas para favorecer la autonomía personal y la accesibilidad en las actividades de la vida diaria a los colectivos indicados de personas con

discapacidad y/o en situación de dependencia. Se entiende por producto de apoyo “todo producto, instrumento, equipamiento o sistema técnico utilizado por una persona con discapacidad, destinada a prevenir, compensar, aliviar la deficiencia o discapacidad”.

En el **año 2014** se tramitaron **110**

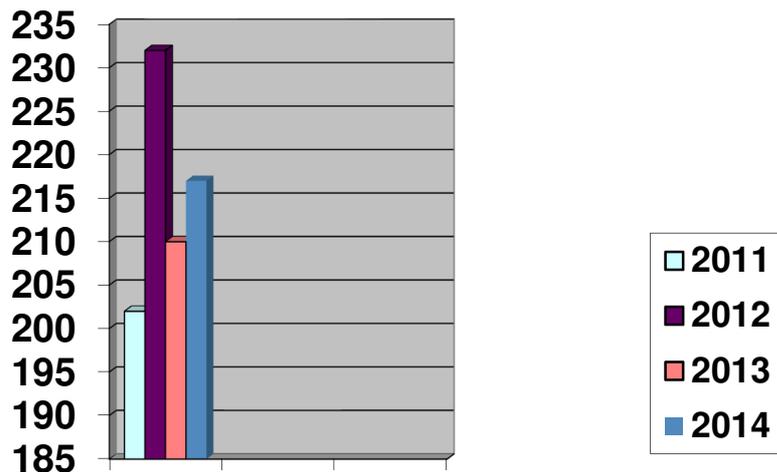
Incremento importante en 51 solicitudes más

3.2.10.- VALORACION DE LA DISCAPACIDAD

La calificación de discapacidad es una valoración del grado de la misma para cualquier persona con discapacidad física, psíquica o sensorial.

El órgano competente para su valoración es la Diputación Foral de Gipuzkoa a través de un equipo técnico que realiza la valoración y emite un certificado en el que se especifica el grado de discapacidad.

Se tramita a través de los servicios sociales de base y en el año 2014 se tramitaron **217**



VALORACION DE LA DISCAPACIDAD

3.2.11 OTRAS PRESTACIONES: PNC- FBS

Se trata de una pensión no contributiva al que se accede si no se superan unos límites de ingresos y puede ser por jubilación o invalidez. Se trata de una pensión de la Seguridad Social que la resuelve la Diputación Foral y se tramita desde los servicios sociales de base.

En el **año 2014** se tramitaron **15 (PNC)**

El fondo de bienestar social tienen los mismos conceptos el límite de ingresos es inferior y el grado de acceso por discapacidad también es inferior.

En el **año 2013** se tramitaron **6 (FBS)**

3.2.12.- PROYECTO DE DEPENDENCIA

A finales del 2013 y como proyecto de una alumna en prácticas de Trabajo Social se inició el proyecto de seguimiento de la situación social de las personas perceptoras de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar. Los objetivos de dicho estudio-valoración han sido:

- Valorar el estado y cuidados de la persona dependiente
- Valorar el estado del cuidador/a y la relación entre ambos
- Realizar un seguimiento del cumplimiento de los requisitos de la prestación
- Valorar en su conjunto a un grupo de población dependiente: perfil de la persona, del cuidador/a, del estado de la vivienda, barreras arquitectónicas...etc.

Esta labor se ha iniciado con las PECES tramitadas en el año 2008 que inicialmente eran 79 y tras la comprobación de posibles bajas han resultado 65. De los cuales se han podido realizar **58 visitas domiciliarias**.

La metodología seguida primeramente ha sido el trabajo interno de investigación (recogida de datos, comprobación...etc.), preparación de la documentación (cartas, cuestionarios, registros...) y las visitas domiciliarias realizadas por la alumna en prácticas junto con cada trabajadora social responsable del caso (registro de actuación e informe final).

Como aspectos y datos más relevantes:

- el 42% son mujeres y el 28% hombres
- de las personas cuidadoras la mayoría es la pareja o los hijos/as
- el 51% de las personas dependientes son menores de 65 años y el grupo de edad mayor es el del intervalo 18-59 años (24 personas) y el 2º el de 80 a 89 (13 personas)
- la edad de las personas cuidadoras se incrementa desde los 51 años. Por intervalos de edad (51-60 años: 13); (61-71 años: 14); (71-80 años: 10) y el último (81-90 años: 11).
- Los grados de dependencia son altos de un 2 y 3.
- El grado de satisfacción por la visita recibida ha sido alto
- Se les ha informado de otros recursos sociales: teleasistencia, servicio de ayuda a domicilio, ayudas técnicas, centro de día y prestación de dependencia.

3.3.- INCLUSION SOCIAL

3.3.1.- PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

El 23 de marzo de 2012 la Junta de Gobierno aprobó el plan local de Inclusión 2012-2016. Se trata de un plan que permite tener herramientas de trabajo para la intervención individual/familiar con aquellas personas /colectivos que proceso de exclusión –inclusión.

3.3.2.- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO

Se trata de un programa destinado a personas en situación o riesgo de exclusión que presentan deficiencias en su autonomía personal, familiar y social.

El objetivo es conseguir una mayor autonomía personal y social trabajando sus habilidades y potenciando sus recursos mediante un acompañamiento socioeducativo.

En el año 2014 han participado 10 personas y la labor educativa ha sido:

- apoyo en la organización domestica
- acompañamiento por temas de salud
- aprendizaje en el manejo de los recursos económicos
- establecimiento de pautas para la organización diaria
- otras tareas

Se cuenta con 2 educadores sociales y la labor esta subcontratada y lo implementa Lorratz Elkarte.

3.3.3.- CORTA-MEDIA Y LARGA ESTANCIA Y CENTRO DE DÍA

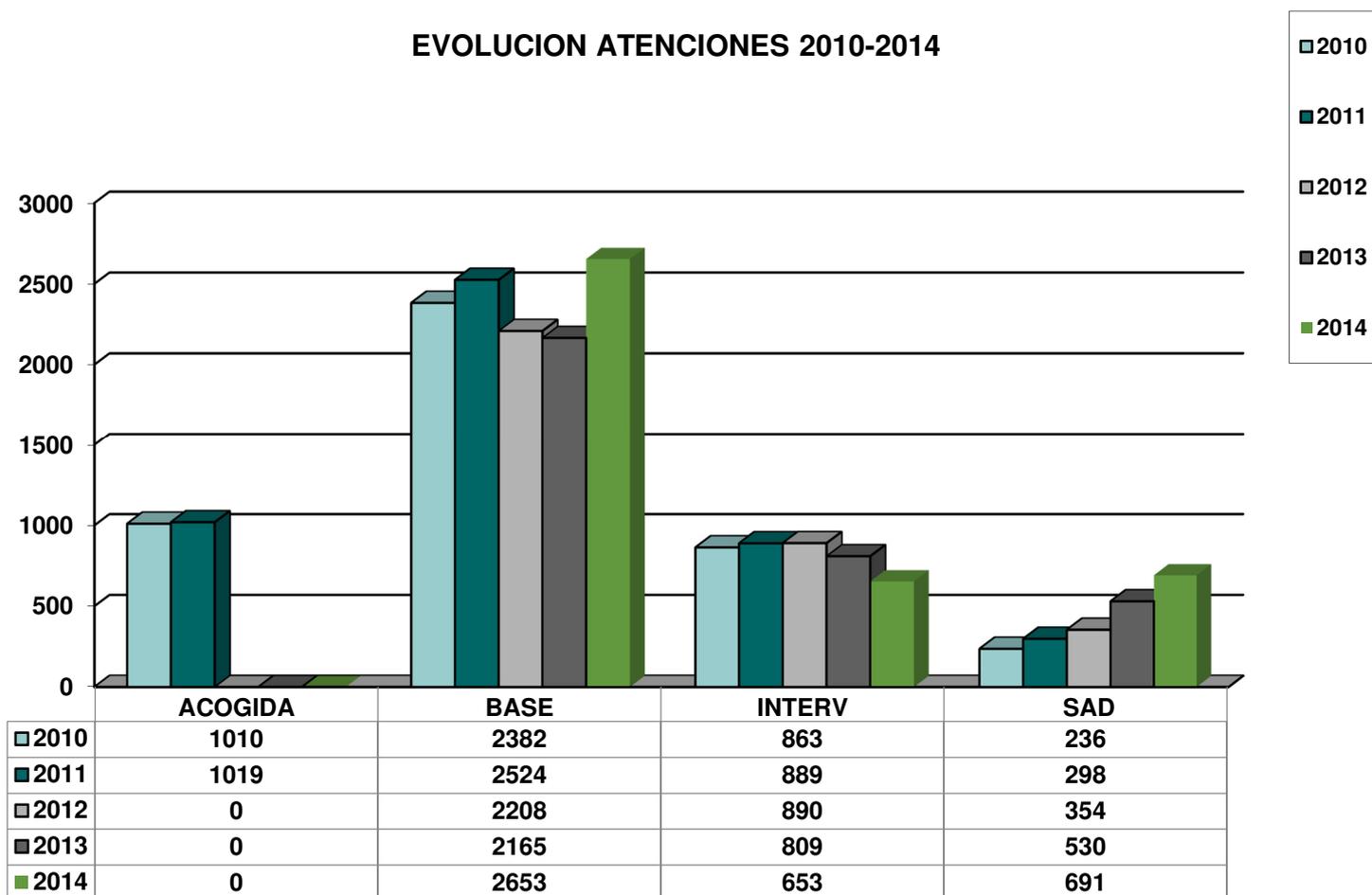
La Diputación de Gipuzkoa cuenta con una red de atención para personas en situación de marginación y/o exclusión con capacidad para seguir un proceso de inserción social personalizado. Personas con actitud favorable a iniciar un proceso de inserción social y que aceptan una intervención social profesionalizada. En el 2013 se realizaron 3 solicitudes.

En Elgoibar se cuenta con un centro de día de la Diputación que está orientado a la incorporación social de carácter polivalente sin desligar a la persona de su entorno habitual. En el año 2014 no hubo solicitudes para este centro.

VOLUCION ATENCIONES GLOBALES

Mediante el presente gráfico se puede visualizar la evolución de las atenciones efectuadas desde el año 2009 hasta el 2014. El total de atenciones realizadas por las trabajadoras sociales de base, refuerzo y servicio de ayuda a domicilio asciende a **3344**. Las atenciones de intervención comunitaria realizadas son 653. El descenso no tiene está relacionada con la demanda sino con una baja laboral.

EVOLUCION ATENCIONES 2010-2014



4.- INTERVENCION COMUNITARIA

Vamos a recordar nuevamente que es intervención comunitaria dentro de Dpto. es una unidad multidisciplinar que tiene una función de promoción, prevención y asistencia en estos ámbitos de actuación: igualdad entre géneros, inmigración, prevención de drogodependencias, promoción de las personas mayores y colaboración con la iniciativa social.

4.1.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

La intervención familiar se realiza una vez llevada a cabo la valoración de la situación socio-familiar del menor notificado con algún indicador de riesgo, y una vez que la familia ha aceptado los recursos propuestos: terapeuta familiar, educador familiar.

En ocasiones las familias no aceptan ni siquiera la investigación de la situación del menor, y tienden a no acudir a las citas planteadas. A veces aceptan sólo parcialmente la situación del menor. También una vez iniciada la intervención, deciden cortarla por diversos motivos, falta de tiempo, mejora parcial de la situación,...

No todas las notificaciones recibidas requieren un programa de intervención familiar, o de medio abierto, pero sí todas aquellas que no admiten una intervención requerirían un seguimiento más pormenorizado, o el planteamiento de nuevos recursos o nuevas propuestas que pudiesen incidir en la mejora de la situación de esos menores.

Cada una de las familias atendidas tiene un expediente de valoración inicial, un presupuesto asignado por un período máximo de 6 meses, y un informe de evaluación semestral junto con los objetivos de intervención con la familia.

Los indicadores de riesgo más frecuentes son:

- Absentismo escolar
- Falta de motivación, apatía y tristeza en el ámbito escolar.
- Dificultades de relación con el grupo de iguales y/o aislamiento
- Incapacidad parental para el control de la conducta
- Agresividad verbal y/o física bidireccional: Figura Parental-Hijo/a.
- Familias monoparentales.

Los objetivos del programa son

- Atención socioeducativa y/o de apoyo psicológico a las familias con hijos /as menores de 18 años en posible situación de desprotección.

- Movilización de recursos personales, familiares,... destinados a posibilitar la adquisición y el desarrollo de capacidades (conocimientos, pautas, habilidades,...) que favorezcan el desarrollo personal y la convivencia familiar y comunitaria.

- Sensibilización y trabajo en red con el resto de servicios públicos normalizados (educativos, sanitarios...).

PROCEDIMIENTO:

| | |
|---|---|
| 1.- Detección y Notificación. | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar todas las situaciones de desprotección que se están dando en un ámbito determinado. Corresponde al departamento de S: Sociales. |
| 2.- Recepción e Investigación. | <ul style="list-style-type: none"> • Investigar y determinar si es un caso de competencia municipal o Foral. Corresponde al departamento de S. Sociales. |
| 3.- Evaluación inicial y orientación | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del informe inicial de la familia, con orientación de los profesionales asignados. Corresponde al departamento de S. Sociales. |
| 4. Adjudicación de la intervención | <ul style="list-style-type: none"> • Traspaso del informe inicial de la familia a la empresa adjudicataria. Corresponde al departamento |
| 5.- Intervención | <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de los recursos propuestos. Corresponde a la empresa adjudicataria. |
| 6.- Coordinación | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con los profesionales intervinientes y puesta en marcha del plan de trabajo propuesto. Reuniones entre el departamento y los profesionales intervinientes. |
| 7. Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la intervención según objetivos establecidos. Corresponde a la empresa adjudicataria y al departamento |

La adjudicación de la intervención familiar la tiene mediante concurso público Lahar elkartea y para ello cuenta con 3 educadoras familiares, una terapeuta familiar y una coordinadora.

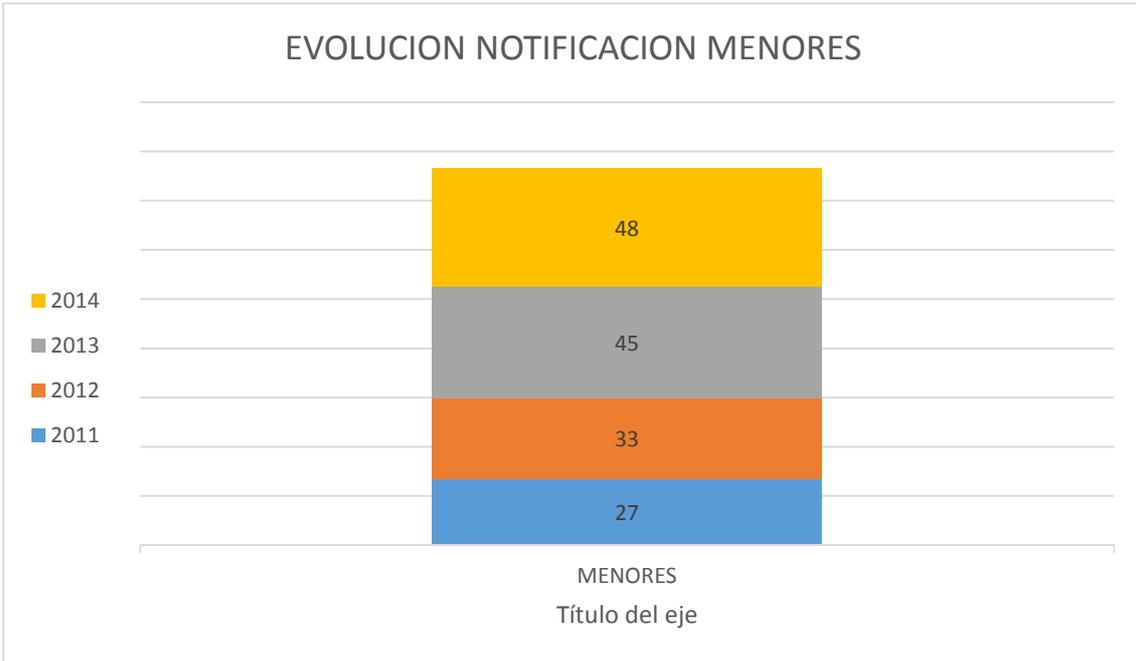
Las notificaciones recibidas en el 2014 en servicios sociales son las siguientes: 48

- **notificaciones de menores: 48**

| Procedencia de las notificaciones | Número: 48 |
|---|-------------------|
| Centros escolares | 30 |
| Diputación Foral | 6 |
| Servicios Sociales (propio Dpto.) | 6 |
| Las propias familias | 2 |
| Juzgado de Menores y/o Urgencias sociales | 2 |
| Policía Municipal | 2 |

- Intervenciones familiares llevadas a cabo: **22**
- Nº de menores atendidos en Intervención Familiar: **36**
- Casos nuevos: **11 familias/17 menores**
- Casos derivados a la Diputación Foral de Gipuzkoa: **5 familias/8 menores**
- Casos trasladados a otros municipios: **1**

Se mantiene la tendencia al alza del número de notificaciones e intervenciones



- Atenciones en relación a intervención familiar y medio abierto: **188**

4.2.- PROGRAMA DE MEDIO ABIERTO

El programa de medio abierto se lleva a cabo en Eibar, desde el departamento de Servicios Sociales desde el año 1997, siendo su principal objetivo dotar de herramientas a los/as jóvenes para que adquieran conocimientos y competencias y participen de forma estable en los recursos, servicios y contextos (escuela, familia, recursos comunitarios, grupos de iguales,...).

Este programa está dirigido a personas menores de edad (de entre 11 y 18 años) que presenten algún indicador de dificultad leve o moderada bien en el área personal, familiar, escolar, social y/o de ocupación.

El objetivo general del programa es dotar de herramientas a los/as jóvenes para que adquieran conocimientos y competencias y participen de forma estable en los recursos, y servicios comunitarios del municipio, acompañándoles en el proceso de desarrollo personal.

Entre los objetivos específicos estarían:

- Acompañar el proceso de desarrollo de los/as jóvenes en la construcción de proyectos positivos de vida.
- Ofrecer apoyo para prevenir situaciones de desadaptación social.
- Fomentar el desarrollo de la autoestima, hábitos básicos, habilidades de relación y otras competencias personales y sociales necesarias para su proceso de socialización.
- Promover el establecimiento de relaciones positivas entre los/as menores, sus familias y la escuela.
- Incrementar y mejorar la colaboración y coordinación con recursos sociales y comunitarios dirigidos a éstos/as jóvenes

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION

A nivel de intervención individual:

- El departamento de Servicios Sociales, tras una valoración inicial, orientará los casos recepcionados de personas menores de edad con indicadores de riesgo de exclusión social al programa de medio abierto.
- Los profesionales del programa realizarán una valoración del caso y en coordinación con el departamento de Servicios Sociales y aquellos otros profesionales que estén interviniendo plantearán el plan de intervención del caso, indicando los objetivos, el nº de horas, la coordinación y la evaluación del mismo.

A nivel de intervención grupal

- El programa de medio abierto pondrá en marcha proyectos grupales para trabajar con las personas menores de edad con objetivos comunes de integración social.

A nivel de intervención comunitaria:

- El programa desarrollará a lo largo del año diversas actividades de carácter comunitario, bien en coordinación con otros programas, bien de manera independiente con objeto de prevenir las causas que llevan a la marginación social.
- El programa a desarrollar deberá ser aprobado por el departamento de Servicios Sociales, y tendrán preferencia aquellas actividades que cuenten con la colaboración de otros recursos comunitarios.

ADJUDICATARIA DEL SERVICIO: AGINTZARI

Recursos humanos: dos educadores/as sociales de diferente sexo y una coordinadora:
3000 horas anuales

Recursos materiales: local de actividades

Se cuenta con memoria detallada del programa.

Los educadores de medio abierto mantienen contacto tanto con las familias como con los centros escolares y de salud fundamentalmente.

- Descripción de la población atendida y la actividad desarrollada

| Total de adolescentes atendidos | Usuarios/as | Participantes * | Total |
|------------------------------------|-------------|--|-------|
| | 56 | 43 | 99 |
| Nº Chicos | 27 | 27 | 54 |
| Nº Chicas | 29 | 16 | 45 |
| Franja 11-12 | 15 | 3 | 18 |
| Franja13-14 | 22 | 18 | 40 |
| Franja 15-16 | 11 | 20 | 31 |
| Franja 17-18 años | 8 | 1 | 9 |
| Franja +18 | | 1 | 1 |
| Total de familias atendidas | 56 | | |
| Total de personas atendidas | 155 | | |
| Tipo de Intervención | Nº | Observaciones | |
| Proyectos Educativos Individuales | 17 | 10 PEIS en fase de desarrollo (7 nuevos) 7 PEIS cerrados (Cinco Por mayoría de edad y 2 por abandono de municipio). | |
| Proyectos Educativos Grupales | 9 | Trabajados: Lunes, Txikis, Asteartea, Osteguna, PEG zuzenduak, Viernes, Chicas y Asteazkena. Puntual: Fútbol Adolescentes con PEG: 39 Cierres usuarios PEG: 15 (3 son PEI). | |
| Proyectos Comunitarios | 3 | Activos: Eibarren Barrena Puntuales: Kale hezitzaileen Topaketak, Mediación trabajos a la comunidad. | |
| Nuevas Demandas | 17 | La fuente principal de demandas son los centros educativos del municipio con 11 derivaciones. Desde los servicios sociales se han derivado 1 caso, desde la observación en medio abierto cuatro casos y desde el juzgado una demanda. De las nuevas demandas, todas ellas han sido atendidas por el servicio. Las demandas derivadas en el último trimestre, concretamente cinco, se encuentran en fase de valoración. | |

4.3.- PLAN LOCAL DE IGUALDAD MUNICIPAL

Eibar cuenta ya con el III Plan local de igualdad que es un instrumento para trabajar en diferentes áreas el compromiso de la igualdad entre géneros.

En el año 2014 se han trabajado 6 objetivos:

1.- Objetivo: Atender integralmente a personas víctimas de la violencia de género.

Acciones:

- Atenciones desde el servicio de igualdad: **255**
- Acceso al piso refugio: 2 mujeres y una de ellas con una menor.
- Apoyo psicológico a víctimas de maltrato doméstico: **17 casos**
- Asistencia psicológica por violencia Sexual: **2 casos**
- Apoyo económico a víctimas de violencia de género: **6 casos**
- Adhesión del Pleno Municipal al comunicado con motivo de la muerte de mujeres por violencia de género.
- Coordinar el Protocolo de Asistencia a Víctimas de Malos Tratos y realización de 3 reuniones de las dos Mesas de Seguimiento.
- Coordinar la evaluación del I Protocolo de Asistencia a Víctimas de malos tratos y agresiones sexuales y elaboración del II Protocolo.

2.- Objetivo: promover la sensibilización social sobre igualdad entre géneros a partir de campanas propias o mediante la divulgación municipal de campañas propias o de otras instituciones.

Acciones:

Escuela de Empoderamiento: 5 talleres.

Yo y mis emociones (II nivel)

Relaciones de igualdad y buen trato

Autodefensa feminista

Autodefensa feminista

La risa como recurso

TOTAL= 96 mujeres

Tertulias Lilas:

Sexualidad y deseo

Violencia Machista

El Cuerpo

El Amor

TOTAL= 35 mujeres

Acciones:

Dinamización y organización de la programación del 8 de Marzo

- Colaboración con el Dpto. de Euskera y Euskaltegi: *PINK SARIS* y *LILJA 4-EVER* películas
- Colaboración con las Jornadas de Teatro *JUANA LA LOCA*, *LA REINA QUE NO QUISO REINAR*.
- Charla “*Derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva internacional*” impartido por Joana Etxano de Mugarik Gabe.
- Actividades en colaboración de la Biblioteca Municipal. Crítica literaria “*El tiempo entre costuras: hilos, palabras, secretos*”
- *Carpas Violetas*. Carpas Informativas. Mi cuerpo. Mi decisión aunnado fuerzas.
- Lectura del Acuerdo Institucional.
- Concentración “*Mi cuerpo, Mi decisión!*” En la plaza de Untzaga
- Bertso-Triki poteo feminista
- Taller Tuppersex “*Nuestro cuerpo, nuestro placer*” en Andretxea participaron 30 mujeres.

Acciones:

Acciones de sensibilización con motivo del Día Internacional del orgullo LGBT

- Nota informativa a favor de los derechos del colectivo Gay, Lesbico, Bisexual y Transexual.
- Programa IRRIKAN (Aprender a conocer y respetar la diversidad sexual de forma positiva, romper los estereotipos y prejuicios sobre las lesbianas, gays

y transexuales y ofrecer información sobre dichos colectivos). Han participado 16 grupos escolares de los siguientes Centros Escolares: UNI Eibar-Ermua 5 grupos (3 de Eibar, 2 de Ermua; de 2º nivel). ; INSTI 5 grupos (bachiller 2º nivel) ; MOGEL (3 grupos DBH 3 nivel); ITZIO (3 grupos del 3º nivel). Dos sesiones de 2 horas en cada aula. Además de 64 horas de formación, coordinación y valoración con los/as tutores.

Acciones:

Participar en la campaña por unas fiestas igualitarias en colaboración con Emakunde. Difusión de 1000 pegatinas en fiestas de sanjuanés.

Acciones:

Participar en la campaña del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, en la campaña Beldur Barik.

- Concentración 25N bajo el lema “*Eibarren Beldur Barik Jarrera-En Eibar actitud sin miedo*” (publicidad, reparto de los puntos lilas y símbolos para colocación en ventanas a los hogares y entidades).
- Carpas informativa “*El 25N y la Violencia de Género*” en Untzaga plaza.
- Concurso Local “EIBAR BELDUR BARIK”: Visualización de los vídeos presentados al concurso berdur barik y entrega de premios locales.
- Obra de teatro “La Máquina del Dueño”
- Presentación del libro “Viaje al centro del Corazón” de Leticia Martínez Alcocer

- Programa de “*Educación afectivo-sexual*” impartida en los centros escolares de secundaria y bachiller. Total de participantes: **723**. Total horas de impartición: 175 horas

3.- Objetivo: Dinamizar la Mesa de la Mujer, ANDRETXEA, grupo de chicas jóvenes.

Acciones:

- 11 reuniones en Andretxea (dinamización, material diverso), formación en igualdad al grupo de chicas jóvenes.
- Promoción en la creación y acercamiento de asociaciones de mujeres a Andretxea, por ejemplo: Rompiendo el Silencio.

4.- Objetivo: Difusión del III Plan de Igualdad Municipal

- **Acciones:** CDs, grabación, maquetación y divulgación

5.- Objetivo: promover la educación afectiva sexual entre la población escolar.

Acciones:

Programa de Educación sexual. Han participado los centros CIP Ondamendi, Itzio, Moguel Isasi, Ignacio Zuloaga, Moguel Iturburu, Urkizu y San Andrés. En educación primaria (5º y 6º) y secundaria (1º y 2º), dos sesiones de 2 horas por cada aula. En bachiller se ha impartido 3 sesiones de dos horas por cada aula.

6.- Objetivo: Dar a conocer la aportación de las mujeres a la economía local.

Acciones:

Iniciar a recuperar las "*Huellas de las mujeres en el proceso industrial de Eibar*" a través de un proceso participativo. Una sesión mensual desde el mes de octubre de 2014 y con una media de 20 mujeres por sesión; entrevistas individuales, análisis de material...etc.

4.4.- PLAN LOCAL DE INMIGRACION Y GESTION DE LA DIVERSIDAD

El Plan constituye una herramienta para orientar y ordenar la respuesta de la Administración Local al fenómeno migratorio incidiendo tanto en la población inmigrante como en la autóctona, al tiempo que expresa la apuesta y el compromiso de la misma en materia de inmigración.

Dentro de la línea de actuación PRIMERA ACOGIDA:

1.1. Garantizar una información y orientación adecuada respecto a los recursos existentes en el entorno (atención individual):

CITAS ATENDIDAS:

En total se ha atendido a **102 personas nuevas** (casos **nuevos**), 56 hombres y 46 mujeres, de las 19 nacionalidades de origen que se señalan en la tabla adjunta. Se observa una mayoría de personas usuarias de origen marroquí, como país con amplia trayectoria migratoria en la localidad, seguida por personas originarias de la República Dominicana (una de las pocas nacionalidades latinas que poco a poco sigue incrementando su presencia en la localidad).

| ORIGEN | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|---------------|---------------|--------------|--------------|
| Autóctono | 1 | | 1 |
| Bolivia | 3 | 4 | 7 |
| Marruecos | 9 | 12 | 21 |
| Brasil | 2 | 3 | 5 |
| Pakistan | 8 | | 8 |
| Colombia | 3 | 4 | 7 |
| Ecuador | 1 | | 1 |
| Rep. Dominic | 10 | 8 | 18 |
| Bosnia | 1 | | 1 |
| Nicaragua | - | 2 | 2 |
| Argelia | 2 | 3 | 5 |
| Senegal | 10 | 1 | 11 |
| Honduras | - | 1 | 1 |

| | | | |
|--------------|-----------|-----------|------------|
| Rumania | 1 | 2 | 3 |
| El Salvador | - | 1 | 1 |
| Mauritania | 1 | | 1 |
| Nepal | 4 | 3 | 7 |
| Guinea Ec. | - | 1 | 1 |
| Eslovaquia | - | 1 | 1 |
| TOTAL | 56 | 46 | 102 |

En las citas se ha informado de las siguientes cuestiones de interés de las personas usuarias:

| TIPO INFORMACIÓN | NÚMERO |
|--------------------------------------|---------------|
| REAGRUPACION FAMILIAR | 14 |
| BUSQUEDA DE EMPLEO | 3 |
| REGULARIZACION | 8 |
| RENOVACIONES | 4 |
| CONVALIDACION DE ESTUDIOS | 2 |
| FAMILIAR DE COMUNITARIOS | 3 |
| ARRAIGO | 33 |
| ARRAIGO INFANTIL | 1 |
| AYUDAS ECONOMICAS | 4 |
| NACIONALIDAD | 5 |
| CURSOS - ESTUDIOS | 4 |
| OTROS | 1 |
| CARTA DE INVITACION | 2 |
| ASOCIACIONISMO | 2 |
| MATRIMONIO / PAREJA HECHO / DIVORCIO | 4 |
| ORDEN DE EXPULSION | 4 |
| TARJETA SANITARIA | 7 |
| PERMISO DE ESTUDIANTE | 1 |
| EMPLEO DOMÉSTICO, DERECHOS | 1 |
| FALTA EMPADRONAMIENTO - RENOVACIÓN | 3 |

| | |
|---------------------------------|---|
| VOLUNTARIADO | 2 |
| ARRAIGO FAMILIAR | 1 |
| CARNET CONDUCIR – CONVALIDACIÓN | 1 |
| RUMORES | 1 |

El tipo de información más reclamado es todo lo que concierne a la tramitación de la tarjeta temporal de residencia y trabajo por razones de **arraigo social**. También tienen especial relevancia, las citas dedicadas a ver la posibilidad de reagrupación familiar y los requisitos económicos exigidos para ello.

Como curiosidad, destacar que es la primera vez que una persona autóctona acude a atención para desmontar rumores y contrastar informaciones equivocadas.

PROGRAMAS COMUNITARIOS:

PARTICIPACION EN LA “ESCUELA DE LA EXPERIENCIA” DEL DEBABARRENA

Dentro de la línea de actuación de CONVIVENCIA:

Acercar a la ciudadanía a la realidad de la inmigración a nivel global y local.

Es el sexto curso de la Escuela de la Experiencia donde participo impartiendo una clase sobre Inmigración. Se trata de un aprendizaje más allá de la jubilación, cada semana tienen una clase de algún experto en diferentes materias. Este año había 25 personas como alumnos.

OBJETIVOS: Se trata de sensibilizar al colectivo de las personas jubiladas mediante una clase de tres horas. En ella, tratamos la realidad eibarresa en cuanto a inmigración, las tareas que realizo y sobre todo como objetivo principal es trabajar la sensibilización hacia el tema en el colectivo de las personas jubiladas. Se realiza una lectura de diferentes artículos de prensa “alternativos” o “positivos” y se realiza un debate para eliminar estereotipos falsos.

EVALUACION: Me parece de las experiencias más interesantes y positivas que tengo en el trabajo. Sirve para tanteear como está la opinión pública y resulta muy satisfactorio el poder eliminar ciertos estereotipos. Este año fue una clase específica sobre rumores (acompañado por Agustín de SOS Racismo) y fue una experiencia más tensa de la habitual por las ideas equivocadas que había presente en el alumnado.

PAISAJES DEL MUNDO- MUNDUKO PAISAIK

Dentro de la línea de actuación de CONVIVENCIA:

Acción 29: Promover el conocimiento de las comunidades de inmigrantes presentes en Eibar, sus costumbres y cultura mediante diferentes acciones (Fiesta Culturas, Munduko Paisaiak...).

La Biblioteca organizó por sexto año consecutivo, el pasado mes de noviembre, el programa "Paisajes del Mundo". En Eibar, se preparó un monográfico sobre NEPAL.

OBJETIVOS: Sensibilizar a la ciudadanía sobre la realidad de nuestros vecinos de diferentes orígenes.

EVALUACION: Ha tenido una muy buena acogida, tanto las charlas, documentales y curso de cocina, con importante asistencia de público.

COSTO: El costo del programa ha sido asumido totalmente por la Biblioteca Municipal de Eibar.

CURSOS DE INMIGRACION E INTERCULTURALIDAD

Dentro de la línea de actuación ORGANIZACIÓN INTERNA:

Acción 37: Ofertar formación en materia de inmigración para el personal técnico y político, y en la medida de lo posible a otros agentes del entorno.

Este año 2014 se ha impartido, dentro de la estrategia antirumor "ZurumuruEZ!" una charla-curso sobre rumores (impartido por SOS Racismo) y un resumen de la evolución de la inmigración extranjera en Eibar (impartido por el Técnico de Inmigración) para empleadas/os municipales. Se ha hecho un especial esfuerzo para que acudiese la mayoría de los/as trabajadores/as, con apoyo desde Alcaldía.

OBJETIVO: Mitigar los posibles rumores que se extienden desde la Administración con información veraz. Observar las diferentes competencias de las/os trabajadoras/es municipales. Prestar atención a los cambios en la ciudadanía, formas de atender... Identificar dentro de las plantillas posibles aliados/as en torno a la inmigración extranjera.

EVALUACION: La charla tuvo una gran acogida en términos de asistencia, acudiendo unas 50 personas de diferentes áreas del Ayuntamiento, en torno al 30% de

trabajadores/as de oficinas. La aceptación fue buena, ya que agradecieron la información facilitada.

PROGRAMA DE ACOGIDA “EIBARREN BIZI”

Programa de acogida que lo desarrollan el técnico de Inmigración y una trabajadora social. Periodicidad mensual.

Dentro de la línea de actuación de PRIMERA ACOGIDA:

Acción 7: Impulsar y desarrollar actuaciones de las y los diferentes agentes y redes informales de acogida para la presentación personalizada a las personas recién llegadas de los recursos existentes.

Se mantiene el programa de acogida “Eibarren Bizi”, realizado en su totalidad desde el departamento de Servicios Sociales (Trabajadora Social y Técnico de Inmigración). La mayoría de los participantes en el programa son beneficiarios de la prestación AGI.

OBJETIVO: En un tiempo a esta parte, hemos constatado que entre la población inmigrante recién llegada al municipio existe un desconocimiento sobre el funcionamiento de la administración, del entorno donde viven, de sus derechos y deberes (sanitarios, educativos, etc.), de su situación administrativa... y otros puntos vitales para su integración en la localidad. Además, creemos conveniente un cambio de enfoque en la concesión de prestaciones sociales y también creemos que hay que remarcar el hecho de que tienen derecho a percibir prestaciones sociales pero además, también tienen sus deberes y más, si quieren establecer su proyecto de vida en el municipio.

El programa consta de 6 sesiones:

1ª SESIÓN:

- Presentación de personas asistentes (nacionalidad de origen, trayecto, por qué aterrizan en Eibar, cuál es su entorno en el municipio (amigos, familia, solos/as...), situación administrativa, conocimiento del entorno, conocimiento de recursos, etc.).
- Presentación de programa y objetivos. Por qué se les cita y lo que se quiere conseguir con el proyecto.
- El objetivo de esta sesión será el tener un primer contacto y el conocimiento de compañeros/as y técnico y trabajadora social.

2ª SESIÓN:

- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. Módulo específico de conocimiento de su situación administrativa.
- Recursos de apoyo en cuanto a su situación administrativa. Explicar el apartado de la guía de recursos.
- Competencia Intercultural

3ª SESIÓN:

- Educación / Familias / Igualdad de género.

4ª SESIÓN:

- Sanidad / Vivienda / Empleo y formación / Otros recursos.

5ª SESIÓN:

- Poderes públicos del País Vasco / Servicios Sociales de Eibar y cartera.

6ª SESIÓN:

- Visita al Museo de la Industria Armera de Eibar.
- Repaso temario y cierre.

EVALUACIÓN: Está siendo un programa muy interesante y rico para los participantes y para los impartidores. Se ha establecido el programa como un programa fijo en el calendario anual.

PROGRAMA DE PAREJAS LINGÜÍSTICAS “BERRIKETAN”: Buena práctica.

Dentro de la línea de actuación de INTEGRACIÓN:

Acción 12: Fomentar el voluntariado lingüístico (parejas lingüísticas).

Durante 2014, se ponen en contacto con el Técnico de Inmigración desde el Consejo de Europa para felicitarnos por el programa de voluntariado lingüístico Berriketán y para tenerlo en cuenta como buena práctica europea para la integración de personas migrantes. Se remite una ficha con la descripción del programa y ha sido incluido en la European Web Site on Integration para su consulta.

II JORNADAS “DESMONTANDO PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS”

Dentro de la línea de actuación de CONVIVENCIA:

Propiciar el acercamiento y encuentro de las culturas (autóctonas y extranjeras)

Acción 28: Realizar una campaña de sensibilización y antirumor en el municipio en torno a la inmigración, señalando el pasado del propio Eibar y aportando datos veraces.

Preocupados por los falsos estereotipos y rumores en torno a la inmigración, decidimos realizar el programa “Desmontando prejuicios y estereotipos” en colaboración con SOS Racismo Gipuzkoa.

Este año 2014, debido al éxito de la primera edición, se lleva a cabo la II Jornadas “Desmontando prejuicios y estereotipos” que constó de 3 charlas en torno a los rumores, estereotipos y prejuicios, una tertulia abierta final y una exposición paralela.

OBJETIVOS:

- Sensibilizar a la población sobre los diferentes estereotipos o falsos rumores en torno a la inmigración extranjera.
- Facilitar claves comunicativas para poder afrontar los falsos rumores de manera individual.
- Elaborar una red de personas sensibilizadas con el fenómeno de la inmigración para difusión de información, participación en actividades, etc.

EVALUACIÓN: La evaluación ha sido muy positiva, repitiendo éxito de afluencia como la pasada edición, con una media de asistencia de unas 50 personas por sesión. El único inconveniente es el cómo llegar a la gente menos sensibilizada hacia el tema, ya que las personas que se acercan, normalmente ya lo están.

ESTRATEGIA ANTIRUMOR “ZURRUMURRUEZ!”

Dentro de la línea de actuación de CONVIVENCIA:

Propiciar el acercamiento y encuentro de las culturas (autóctonas y extranjeras)

Acción 28: Realizar una campaña de sensibilización y antirumor en el municipio en torno a la inmigración, señalando el pasado del propio Eibar y aportando datos veraces.

En Gipuzkoa, varios representantes de Ayuntamientos (Zarautz, Ordizia, Rentería, Eibar, Tolosaldea...) junto con SOS Racismo, preocupados por la creciente rumorología en torno a la inmigración extranjera, hemos creado la red antirumor "ZurumuruEZ!".

Dentro de dicha estrategia, en Eibar, hemos realizado las siguientes actividades:

- Edición de materiales: 100 comic en euskera y 100 comic en castellano, con los 10 rumores más extendidos y su explicación. 600 trípticos con dicha información en formato de bolsillo.
- II Jornadas "Desmontando prejuicios y estereotipos".
- Exposición paralela: Desmontando rumores
- Charlas antirumor a colectivos: personas mayores, jóvenes, plantilla municipal y directores y profesorado centros escolares.

OBJETIVOS:

- Sensibilizar a la población y a colectivos diana sobre la realidad migratoria y sobre los rumores, estereotipos y prejuicios.
- Facilitar información veraz sobre la realidad de la inmigración extranjera.
- Formar una red de profesionales con una misma preocupación para la edición de materiales conjuntos y creación de programas.

EVALUACIÓN: La red ha funcionado muy bien, trabajando en equipo y compartiendo preocupaciones e inquietudes.

Los materiales repartidos han sido de gran utilidad, así lo han manifestado las personas que han recibido el comic.

Las II Jornadas han funcionado con bastante éxito también este año.

Las charlas a colectivos, algunas mejor que otras, la mejor y más positiva ha sido la dirigida al profesorado, a la que acudieron los directores de centros escolares del Bajo Deba. El dirigido a la plantilla también dio sus frutos (para muchos, primera información... contactar con posibles "aliados" dentro del Ayuntamiento...). El dirigido a la tercera edad fue bastante tensa con muchos rumores equivocados y no dando tiempo a aclarar todo bien. La dirigida a jóvenes, no creemos que fue una buena idea ya que no atrajo a apenas jóvenes.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “3052. PERSIGUIENDO UN SUEÑO” DE MAMADOU DIA

Dentro de la línea de actuación de CONVIVENCIA:

Acción 33: Garantizar en todos los espacios de participación la invitación a los mismos de personas migrantes.

Mamadou Dia se encontraba realizando una ruta de presentación de su libro y contactó con el área de Inmigración para realizar una presentación en Eibar. El libro narra su aventura hasta llegar a España en patera desde Dakar. Además, las ventas del libro son para financiar su ONG Hahatay – son risas de Gandiol.

OBJETIVOS:

- Aprovechar la presentación del libro para sensibilizar sobre el hecho de tener que inmigrar en patera.
- Apoyar a una ONG con sede en Senegal.

EVALUACIÓN: La presentación se realizó en la Biblioteca Juan San Martín de Eibar y acudieron unas 50 personas a escuchar a Mamadou contar su experiencia. Después se realizó una tertulia donde contestó a varias preguntas del público. Además, vendió todos los ejemplares que trajo a Eibar.

CINE FORUM CON MOTIVO DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES.

Dentro de la línea de actuación de CONVIVENCIA:

Acción 33: Garantizar en todos los espacios de participación la invitación a los mismos de personas migrantes.

Los años que es posible, se procura conmemorar o recordar fechas claves relacionadas con el mundo migratorio. Este pasado 18 de diciembre, quisimos recordar el Día Internacional de las Personas Migrantes con la organización de un cine forum sobre el documental “**Balta Txuria. Balta Berdea. El rumor del Urumea**”, en colaboración con SOS Racismo, abierto a toda la ciudadanía.

OBJETIVOS:

- Sensibilizar a la población sobre los procesos migratorios.
- Sensibilizar sobre la situación de los asentamientos de personas gitanas de Europa del Este.
- Ofrecer un foro donde poder debatir cuestiones relativas a la inmigración y a la diversidad cultural.

EVALUACIÓN: Tuvo escasa afluencia (varias charlas y partido de fútbol el mismo día), acudieron unas 25 personas. El documental gustó mucho. No hubo muchas preguntas a los asistentes y el debate fue relativamente corto.

CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS:

Dentro de la línea de actuación de INTEGRACION:

En colaboración con la Asociación BIDEZ BIDE se realizó una campaña informativa sobre la realidad de la homologación de estudios extranjeros. Se instaló una carpa informativa con paneles explicativos en la plaza de Unzaga durante un viernes por la mañana.

OBJETIVOS:

- Informar a la población extranjera sobre la homologación de sus estudios.
- Sensibilizar a la población autóctona sobre la realidad y las dificultades en la homologación de estudios extranjeros y la realidad académica de las personas que emigran.

EVALUACIÓN: Al ser una plaza con mucha afluencia de gente, fue mucha la gente que se acercó a leer los paneles sobre la realidad académica de las personas extranjeras migrantes. Además, se atendieron diferentes consultas individuales de personas extranjeras para su posterior seguimiento (10 personas).

COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA DE SOS RACISMO “BIZILAGUNAK – LA FAMILIA DE AL LADO”:

Dentro de la línea de actuación de CONVIVENCIA:

Propiciar el acercamiento y encuentro de las culturas (autóctonas y extranjeras)

SOS Racismo también este año, se ha unido a la iniciativa de “Next door family- La familia de al lado”, donde varias familias autóctonas y extranjeras se han reunido un domingo alrededor de una mesa para hablar de sus inquietudes, vivencias y conocerse mejor. La semana siguiente, se realizó la gala que viene siendo habitual en el Kursaal, donde se reconoció a las familias participantes. En Eibar se pudo realizar un encuentro, por lo que participaron dos familias, una extranjera y otra autóctona.

OBJETIVOS: Se trata de sensibilizar a la población vasca en particular y a la gipuzkoana en particular, hablando de los beneficios y que han traído varias personas inmigrantes y sus logros. Se trata de establecer lazos de amistad entre autóctonos/as e inmigrados/as, romper barreras, estereotipos y establecer un espacio de unión.

EVALUACION: Se realiza una intensa promoción para los pocos frutos que ofrece. Valorar realizarlo de otra forma, en centros escolares donde el encuentro es más natural. Dificultad para contactar con familias autóctonas interesadas en participar.

ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN PAKISTANÍ RESIDENTE EN EIBAR:

Desde la Asociación KALEXKA contactan con el Técnico de Inmigración ya que han obtenido una subvención para realizar un estudio de la población de origen pakistaní en Eibar. El estudio tiene parte cuantitativa (estudio de datos de padrón, evolución de la población...) y otra parte que consta de diferentes entrevistas con agentes institucionales, sociales y propia población pakistaní.

OBJETIVOS:

- Conocer la situación de la población pakistaní en Eibar.
- Acercarnos a una realidad lejana.
- Aportar al Ayuntamiento un estudio para las posibles mejoras en la situación del colectivo pakistaní de Eibar.

EVALUACIÓN: Todavía no se ha facilitado el estudio finalizado.

4.5.- PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

El Ayuntamiento de Eibar desde el año 1992 cuenta con un equipo de prevención de drogodependencias. En la actualidad se está desarrollando el IV Plan Local de Prevención de drogodependencias.

La meta del Plan es evitar los problemas asociados a los usos de las drogas proporcionando a la ciudadanía eibarresa los instrumentos de afrontamiento para prevenir, solucionar, superar cualquier cuestión relacionada con las drogas y las drogodependencias, y en su caso facilitar los procesos de integración social una vez superado el problema.

4.5.1.- SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Se atiende toda la problemática relacionada con las drogodependencias. Se atiende desde el servicio de prevención y también la técnica especializada en familia y menores. El número de atenciones relacionado con este tema han sido: **23**

4.5.2.- PROGRAMAS COMUNITARIOS

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EDUCACIÓN

Se tratan de talleres de formación dirigidos al alumnado de 6º curso de primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional y PECIP. Los contenidos se trabajan atendiendo la edad de los destinatarios dentro del aula y en algunos casos con material didáctico que lo desarrolla el profesorado. A destacar que se continua con el programa impulsado por la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco “Kerik gabeko gelak- Aulas sin humo”.

DATOS GENERALES DE PARTICIPACION CURSO ESCOLAR 2013-14

| | PRIMARIA | SECUNDARIA | BACHILLERATO FORMACION PROFESIONAL | CIP |
|----------------|------------|---------------------------------|--|-----------|
| Talleres | 134 | 34 | 130 | 30 |
| Zineskola | | 167 (*incluido bachillerato) | | |
| Riesgo-alcohol | | 54 | | |
| Aula sin humos | | 191 | | |
| TOTAL | 134 | 446 | 130 | 30 |

Total= 740 participantes. *Adkizio programa está dirigido al alumnado de 4º de secundaria y bachillerato.

PROGRAMA DE PREVENCION EN LA FAMILIA –GURASOAK MARTXAN-

Desde el año 2005 las acciones dirigidas a madres y padres se han acercado a los centros escolares con el programa “Gurasoak Martxan”. El programa en el 2014 ha consistido en una serie de charlas dirigidas a madres y padres, la oferta se realiza a través de las AMPAS y los propios centros.

El objetivo es ofrecer a las madres y padres habilidades y pautas sobre aspectos básicos de la educación de los hijos/as.

Desde el punto de vista de asistencia, las sesiones han tenido una alta participación de madres y padres, significativamente más alta salvo una sesión en dos centros escolares. Es preciso realizar una reflexión en los dos casos. Se han anulado dos sesiones en otros dos centros escolares.

Desde la valoración de las personas asistentes, las puntuaciones son altas teniendo en cuenta que la valoración más baja es casi un 4 (sobre 5).

Alta implicación y participación de las madres y padres (menos) en las sesiones a nivel de participación. No obstante, se produce un aumento significativo de la participación y asistencia de los progenitores padres en todas las sesiones.

Desde los roles, se observa entre las madres y padres una mayor utilización de estrategias inductivas basadas en la argumentación y la negociación, sobre todo en Primaria. En Secundaria y sobre todo en el primer ciclo de observa un mayor nivel de estrés parental, ocupando los primeros puestos de estrés las relaciones entre iguales,

los estilos de relación entre las chicas, el uso de las nuevas tecnologías (móviles), los estudios y las salidas.

Aspectos a mejorar:

- Revisar causas de la baja asistencia en algunos centros escolares.
- Destacar en las AMPAs la importancia de comunicar con las familias.
- Revisar las convocatorias de las sesiones con el objetivo de motivar la participación
- Motivar a las AMPAs/Centros para variar los temas y trabajar adecuadamente la comunicación a las familias.
- Solicitar de las AMPAs un mayor compromiso con la actividad a fin de evitar situaciones de baja participación o anulación.
- Desde el punto de vista técnico la disposición de medios ha sido satisfactoria.
- Las aulas dispuestas, en general han sido convenientes. En algunas sesiones, la altísima participación de madres padres ha hecho más incómodo el desarrollo de la sesión.
- El ambiente de grupo creado en cada una de las sesiones ha sido muy bueno.
- Para la organización de próximas sesiones (curso 2014-2015) convendría tomar en cuenta las propuestas de temas realizadas por las asistentes.
- Las personas participantes desean más sesiones. Para la elección de los temas sugerimos los planteados por las madres y padres. Sugerimos, también, que una de las sesiones se destinen a padres y madres de Educación Infantil y Primaria (hasta los 10 años) y la otra a progenitores de niños-as del tercer ciclo de Primaria y a todos-as los de Secundaria Obligatoria.

Número de padres y madres que han participado en las charlas: 210

Se cuenta con una mesa de participación que la compone las asociaciones de madres y padres de 12 centros escolares y el departamento. Se realizan 2 reuniones al año donde se tratan e informan de las actividades a desarrollar.

PROGRAMA UNO DE CADA CINCO

Se trata de una campaña de prevención del abuso sexual de menores. Se ha difundido material a los padres, madres con menores de entre 3 y 6 años a través de los centros escolares. El material consiste en cuentos y guías. Asimismo se organizaron 2 sesiones informativa/formativa de 3 horas. Una en la que participaron los agentes sociales que trabajan con menores (profesorado, profesionales sanitarios, educadores sociales, trabajadores sociales...). Y otra 2ª sesión dirigida a madres y padres. Se han distribuido 1030 cuentos y guías en todos los centros escolares de enseñanza infantil y primaria (7 centros). Y han participado un total de 53 personas en las sesiones formativas.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN OCIO Y TIEMPO LIBRE

Dentro de este programa se trabajan diferentes campañas y programas que tienen como objetivo potenciar los factores de protección ante los consumos de drogas y fomentar actitudes saludables para retrasar la edad de inicio y reducir los consumos entre menores.

Campaña para prevenir el abuso de alcohol y otras drogas en fiestas:

- **Sanjuanes.** Pegatinas y otros materiales. Pegatina “ESAN SOOOO...!ALKOHOLARI. Y por otro, el material de la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco (regletas informativas, alcoholímetros y carteles) “Bete zaitez...emozoz! Llénate...! pero de emoción” . el reparto se ha realizado en bares y txoznas.
- **Sanjuanes.** Campaña de sensibilización, información y prevención del consumo abusivo de alcohol con la realización de una “*Prueba de los niveles de alcohol*” el sábado 21 de junio de 2014 desde las 00:00 a 03:30 horas de la noche. La prueba la realizaron 224 personas.
- **Arrate.** Se ha realizado una campaña de sensibilización, información y prevención del consumo abusivo de alcohol con la realización de una “*Prueba de los niveles de alcohol*” el 8 de septiembre de 17:30 a 20:30 horas de la noche. La prueba la realizaron 103 personas.

- **San Andrés:** asimismo se realizó la misma “Prueba de los niveles de alcohol” que en las anteriores fiestas y en esta participaron 163 personas. También se reparto material.

Formación de formadores en reducción de riesgos asociados al consumo de drogas dirigido al personal trabajador para promover prácticas saludables entre los/as jóvenes. Se realizó un taller de 6 horas de duración en 2 sesiones en el que participaron 6 personas (personal trabajador del Ayuntamiento, policía municipal). El grado de satisfacción del curso ha sido alto. Subvencionado en su totalidad por la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco.

Eibarren primerako Portaerak Kanpaina. Dentro del marco de tener un equipo de fútbol como la SD Eibar en primera división, desde el Ayuntamiento se cree conveniente realizar en paralelo actividades de sensibilización y prevención en materia de adicciones. Es por ello que se ha establecido una campaña “**EIBARREN PRIMERAKO PORTAERAK**” que incluye varias acciones y actividades a realizar a lo largo de la temporada. La primera acción dentro de la campaña ha sido el 22 de noviembre, coincidiendo con el partido SD Eibar-Real Madrid y con el Día de la Txistorra del Club Ciclista Eibarrés. Se diseñó una lona que se instaló dentro de la carpa de Unzaga con el objetivo de sensibilizar sobre el abuso de alcohol entre la ciudadanía con los lemas: “**EL UNICO PEDAL, ¡EL DE LA BICICLETA!**” “**BOTELLIN ONENA, BIZIKLETAKUA**”

4.6.- PROMOCION DE LAS PERSONAS MAYORES

El Departamento de Servicios Sociales colabora con las 4 asociaciones de personas mayores jubiladas de Eibar (Ipurua, Urki, Untzaga y Beheko Tokia) con el objetivo de fomentar la auto-organización y apoyar su actividad.

Esta colaboración se traduce en:

- la cesión de uso de locales municipales como hogares de jubilados/as
- el apoyo a las actividades que realizan mediante subvenciones nominativas a las 4 asociaciones con un costo de 18.000€
- apoyo en el mantenimiento de los gastos generales con un 90%
- apoyo previa valoración de otros gastos como reparaciones o inversiones

También se colabora con la asociación Biztu mediante la participación en las reuniones junto con los hogares de jubilados/as. El objetivo es la coordinación de las actividades y servicios de los hogares, y la organización de la Quincena de las Personas Mayores. Para el desarrollo de esa quincena perciben una ayuda económica de 3000€.

4.7.- COLABORACION CON LA INICIATIVA SOCIAL

El Ayuntamiento de Eibar a través del departamento de Servicios Sociales ha concedido las siguientes ayudas a entidades sociales sin ánimo de lucro ubicadas en Eibar o a aquellas que no estando ubicadas en Eibar realicen actividades o servicios a los que acudan personas empadronadas en Eibar.

| | | |
|---|---|------|
| | | |
| 1 | CRUZ ROJA | 2200 |
| 2 | BIZTU, Coordinadora de Jubilad@s y pensionistas | 3000 |
| 3 | DONANTES DE SANGRE | 1200 |
| 4 | GENE- Gipuzkoako Eritasun Neuromuskularen Elkarte | 300 |
| 5 | LACASIUM Asociación de mujeres latinas | 500 |
| 6 | AGI Asociación gipuzkoana de invidentes | 300 |
| 7 | SAFA Asociación de mujeres | 500 |
| 8 | DYA Gipuzkoa | 2400 |

| | | |
|----|---|--------------|
| 9 | IKASTEN Asociación de alumn@ de la escuela de la experiencia | 400 |
| 10 | LAGUN TALDEA | 1000 |
| 11 | ALTZOA Asociación de viudas | 1100 |
| 12 | DEPARKEL Debarrena | 1500 |
| 13 | DEFIBEL | 500 |
| 14 | FUNDACION IZAN | 2000 |
| 15 | NAGUSILAN Voluntariado social de mayores | 1600 |
| 16 | AVAIM Asociación Vasca para la ayuda a la Infancia maltratada | 200 |
| 17 | ADAHIGI | 300 |
| 18 | AGUIFES | 500 |
| 19 | ASPACE | 300 |
| 20 | ALCER | 300 |
| 21 | BIZI-BIDE Asociación de fibromialgia | 300 |
| 22 | ASOCIACION EIBAR-SAHARA | 300 |
| 23 | AFAGI Asociación familiares de Alzheimer Gipuzkoa | 1300 |
| 24 | EZE Asociación de celíacos | 300 |
| 25 | ACABE | 300 |
| 26 | ATZEGI | 300 |
| 27 | SINDROME DOW | 300 |
| 28 | CHERNOBILEN LAGUNAK | 300 |
| | | 23500 |

5.- UNIDAD ADMINISTRATIVA

Nuevamente recordamos que la unidad administrativa es la unidad de atención inicial a la ciudadanía desde donde se accede a los servicios sociales y desde donde se participa en un nivel administrativo en los procesos de gestión de expedientes y prestaciones.

Aunque en la presente memoria su labor se va a presentar muy resumida toda la labor que se desarrolla en el departamento y que se ha descrito anteriormente las administrativas participan en una parte de los procesos de tareas de cada actividad, programa y/o servicio.

En la presente memoria no se detallan el recuento manual ya que el margen de error es grande y no aportan datos fiables.

- **Atención al público** (primeras información, dar cita, comprobación documentación...)
- **Atención telefónica** (primeras información, dar cita, pasar llamadas...etc.)
- **Gestión y administración** (gestión agenda, participar en el proceso de un expediente administrativo de las diferentes prestaciones, ayudas económicas para las personas desempleadas y pensionistas con escasos recursos económicos, tarjetas de estacionamiento...)
- **NOVEDAD. Citas recogida de documentación.** Para la tramitación de las AES y la AGI las administrativas conciertan citas

6.- CONCLUSIONES

Como se señala en la introducción uno de los objetivos de esta memoria es analizar el trabajo que realizamos y analizar nuestra realidad para sacar conclusiones que sirvan para la mejora continua.

Esta memoria refleja una contabilidad de atenciones, número de solicitudes, horas prestadas, número de participantes, actividades realizadas...etc. pero lo que hay que destacar de la labor que se desarrolla en el departamento es el trabajo de todo el personal en la atención, acompañamiento y en muchos casos cuidados a las personas en un estado de necesidad y/o vulnerabilidad social. Y cuando no nos centramos en las personas son en los colectivos (jóvenes, menores, mujeres, inmigrantes, personas mayores) para evitar futuros problemas, sensibilizar sobre diferentes situaciones, promocionar a ciertos colectivos y otra serie de actuaciones encaminadas al bienestar.

Conclusiones:

1. **el número de atenciones realizadas** por los servicios sociales de base este año es bastante superior al 2013 (**649 atenciones mas**). En intervención comunitaria es inferior y es debido a una baja laboral. Las atenciones del servicio de ayuda a domicilio no reflejan las atenciones específicas de este servicio sino que se atiende también la casuística relacionada con las personas mayores.
2. el número de **solicitudes de AES** se mantiene e incluso ha sido algo mayor pero no se refleja con el número de solicitudes ya que el cambio en el procedimiento (se realiza previamente la valoración técnica) ha hecho que no todas las solicitudes se cursen. El gasto total contraído ha sido de 329.026,60€. La financiación del Gobierno Vasco ha sido de 254.327,00€ y el **Ayuntamiento ha tenido que aportar 74.699,60€**.
3. en el 2º año entero que puede contabilizar las AGI (ayuda garantía de ingresos) ha habido 110 solicitudes. En el año 2014 ha habido menos solicitudes, sobre todo, porque desde el julio el requisito del empadronamiento es de 1 año. Seguimos remarcando la complejidad del expediente administrativo y el escaso margen para trabajar los planes personalizados de inserción. Se hace el esfuerzo del programa de acogida

“Eibarren Bizi” que permite a la persona inmigrante conocer las claves para la integración en su entorno inmediato.

4. es el 2º año entero que se desarrolla el programa del banco de alimentos. Nació con la idea de que en la medida que las condiciones sociales fuesen mejorando el programa tendería a su desaparición pero los números indican continuidad del programa.
5. del total de las solicitudes tramitadas en el Dpto. **el 59% de las mismas** están relacionadas sólo con la **dependencia** (excluidas las solicitudes de valoración de la discapacidad). Y **el 25% con ayudas económicas** (no se ha contabilizado el banco de alimentos que el pasado año sí se realizó, en ese caso sería un 41%).
6. **hay un descenso de casi 3000 horas en el número de horas de atención y en el número de personas atendidas.** Esta tendencia a la baja de servicio se da también en otros municipios del territorio pero al tratarse de un servicio social básico que ayuda a la persona mayor a permanecer en su entorno es necesario una reflexión sobre las medidas a adoptar para potenciar el servicio.
7. **incremento en 51 solicitudes más**, un total de 110, **de las ayudas técnicas**, es decir, de aquellos apoyos para prevenir, compensar a aliviar la dependencia o discapacidad.
8. **es importante reseñar** que a la Mesa de la Mujer se han incorporado 2 nuevas asociaciones (Hitzez- Asociación de Mujeres rurales- y Isiltasuna Hautsiz- Asociación que apoya y acompaña a mujeres que han sufrido violencia sexual y favorecer su empoderamiento individual y colectivo) y también algunas mujeres jóvenes feminista a nivel particular. Actualmente habiendo alrededor de **23 personas participando y un total de 9 asociaciones y un grupo.**
9. asimismo en el servicio de igualdad se mantiene el trabajo comunitario de concienciación en fechas claves, el trabajo de empoderamiento, y la labor educativa afectivo-sexual en centros escolares.
10. en relación al programa de intervención familiar se mantiene la tendencia al alza del número de notificaciones e intervenciones. Y sube de 2 a 8 los casos de menores derivados a Diputación (desprotección grave)
11. **en el programa de medio abierto** sigue aumentando el número de adolescentes que participan en el mismo. El pasado año 110 y en el **2014, un total de 155 (45 más)**. La participación de chicas en los 2 últimos años

ha ido aumentando de un modo considerable gracias al trabajo de perspectiva de género en la programación de las actividades.

12. las acciones del área de inmigración se encaminan, sobre todo, a la acogida, a trabajar actitudes xenófobas y a ofrecer medios para el aprendizaje de la lengua y el intercambio intercultural. Se ha iniciado una línea de actuación que necesita mayor recorrido e impulso pero que se está consolidando.
13. Como novedad la línea de trabajo conjunta del servicio de igualdad, inmigración y adicciones para realizar acciones con motivo del Eibar en 1º división. El programa se denomina “**Eibarren primerako portaerak**”